

INVESTIGACIÓN ABIERTA No. 011/FPIE DE 2009												
OBJETO: LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ESPECIALISTAS QUE HABILITAN PROPONENTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS QUE COMPROMETAN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE												
MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS												
EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABITANTE DEL PROPONENTE	PROYECTANTE	INTEGRANTES					PARTICIPACIÓN	GRUPO	CATEGORÍA DE EJECUCIÓN	CALIFICACIÓN		
		CONSORCIO INFRAECONOMICO										
			CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S			50%		1 - 2 - 8 - 9 - 11 - 13 - 14 - 15 - 16	10.000.000.000	NO CUMPLE		
			OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S			50%			30.000.000.000	N.A.		
						50%			40.000.000.000	N.A.		
6.2.1. Acreditación de Condiciones Técnicas	OBJETO CONTRATO 1	OBJETO CONTRATO 2	OBJETO CONTRATO 3	OBJETO CONTRATO 4	OBJETO CONTRATO 5							
7) y 8) El Proponente diligenció el FORMATO NO. 16 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABITANTE DEL PROPONENTE, firmado por el Representante Legal del proponente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA						CUMPLI		
ENTIDAD CONTRATANTE:	COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES (COOSONAV)	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	MINISTERIO DE DEFENSA FUERZA AEREA COLOMBIANA	FONADE						CUMPLI		
OBJETO: El proponente deberá acreditar experiencia en CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOCIO DE LA COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES EN EL BARRIO REPO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA	ADECUAR CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA AGUIA DEL PLAR - LA GUAJIRA EN SUS ZONAS URBANAS RURALES.	PERMUTA DE DOS INMUEBLES LOCALIZADOS EN LA CALLE 97 N° 22-82, CASA COMANDO Y TRANSVERSAL 23 N° 56-80 CASA SEGUNDO COMANDO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO BIFAMILIAR PARA EL COMANDO Y SEGUNDO COMANDO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA EN LA CARRERA 4 N° 60-10 DE BOGOTÁ, D.C.	AJUSTES A LOS DISEÑOS Y OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL NORMA FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTANDER - SEDES BRONCOS DE PÁY Y JOSÉ ANTONIO GUALÁN LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)						CUMPLI		
6.2.1. Requisitos mínimos para la acreditación de la experiencia	CÓDIGOS CONTRATO 1	CÓDIGOS CONTRATO 2	CÓDIGOS CONTRATO 3	CÓDIGOS CONTRATO 4	CÓDIGOS CONTRATO 4					CUMPLI		
Se verificará en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel con alguno de los siguientes códigos: 721110 / 721111 / 721112 / 72113 / 721202 / 72124 / 72215 / 951215 / 951217 / 951219 / 951220 / 951221 / 951223	721111	951214	721134	721214	951219					CUMPLI		
Experiencia certificada en el RUP - N° de referencia del contrato en el RUP	12	13	7	1						CUMPLI		
6.2.2.1 Literal (i) y ii)	CONTRATO 1	CONTRATO 1	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 4					CUMPLI		
Establecer Fecha de Inicio de los contratos.	15/07/2003	10/09/2013	8/05/2010	27/01/2009						CUMPLI		
El uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica podrá ser anterior al 3 de enero de 1998.	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI	CUMPLI						CUMPLI		
8) Si el proponente relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 3 de enero de 2008, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NBR-1598, y terminada antes de la fecha de cierre del presente proceso.	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN						CUMPLI		
	11/03/2004	11/03/2014	20/04/2012	26/07/2010						CUMPLI		
6.2.2. Literal i)	SMMLV CONTRATO 1	SMMLV CONTRATO 2	SMMLV CONTRATO 3	SMMLV CONTRATO 4	SMMLV CONTRATO 5					CUMPLI		
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	1245,81	7958,62	7958,62	5091,36						CUMPLI		
Integrante que aporta la Experiencia:	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S	OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S	OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S						CUMPLI		
Porcentaje de Participación en el Contrato:	100%	80%	40%	50%						CUMPLI		
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	0,00	0,00	2823,36	0,00						CUMPLI		
CATEGORÍA DE EJECUCIÓN	MARQUEO CON UNA X	MÁXIMO DE CONTRATOS	PRESENTA	CALIFICACIÓN	SMMLV Y ACREDITA	PRESENTA	CALIFICACIÓN	ACREDITA	POCENTIAE	PUNTAJE		
Categoría de Ejecución de \$10.000.000.000	X	HABILITANTE	N.A.	N.A.	HABILITANTE	6.038	N.A.	0,00%	0	N.A.		
Categoría de Ejecución de \$30.000.000.000	0	HABILITANTE	N.A.	N.A.	HABILITANTE	18.113	N.A.	0,00%	0	N.A.		
Categoría de Ejecución de \$44.000.000.000	0	HABILITANTE	N.A.	N.A.	HABILITANTE	25.566	N.A.	0,00%	0	N.A.		
6.2.2.2 Reglas para la valoración de la Experiencia Específica Habitante.	CATEGORÍA 10.000.000.000 (1.007,36 SMMLV por Integrante)		CATEGORÍA 30.000.000.000 (3.032,48 SMMLV por Integrante)		CATEGORÍA 44.000.000.000 (5.313,27 SMMLV por Integrante)					NO CUMPLE		
Cumplimiento de la acreditación del 20% de la Experiencia Esp. Habitante:	1 SMMLV ACREDITADOS POR INTEGRANTE		CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 20%		1 SMMLV ACREDITADOS		CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 20%		1 SMMLV ACREDITADOS			
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S										N.A.		
OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S	2.82	CUMPLI								N.A.		
6.2.2.3. Cumplimiento de la acreditación del 40% de la Experiencia Esp. Habitante - Trabajadores en Condiciones de Discapacidad	1 SMMLV ACREDITADOS POR INTEGRANTE		CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 40%		1 SMMLV ACREDITADOS		CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 40%		1 SMMLV ACREDITADOS			
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR S.A.S										N.A.		
OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S	2.82	CUMPLI								CUMPLI		
OBSERVACIONES:	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4		CONTRATO 5						
El Ítem 146 se relaciona la certificación con LA COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES, la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en la descripción de las actividades se evidencia la ejecución de estudios y diseño arquitectónico y de acuerdo con lo establecido en el Ítem 1 del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habitante, el cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con estudios y diseños, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.	El Ítem 147 se relaciona la certificación con OBRA PÚBLICA DE LA GUAJIRA la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona ADECUAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS I INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA GUAJIRA, de acuerdo con lo establecido en el Ítem 1 del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habitante, el cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, de la descripción del alcance del proyecto, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.	El Ítem 33 se relaciona la certificación con OBRA PÚBLICA DE LA GUAJIRA la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona ADECUAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTANDER - SEDES BRONCOS DE PÁY Y JOSÉ ANTONIO GUALÁN LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER), de acuerdo con lo establecido en el Ítem 1 del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habitante, el cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, de la descripción del alcance del proyecto, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.	El Ítem 33 se relaciona la certificación con OBRA PÚBLICA DE LA GUAJIRA la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona ADECUAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTANDER - SEDES BRONCOS DE PÁY Y JOSÉ ANTONIO GUALÁN LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER), de acuerdo con lo establecido en el Ítem 1 del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habitante, el cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, de la descripción del alcance del proyecto, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.		El Ítem 33 se relaciona la certificación con OBRA PÚBLICA DE LA GUAJIRA la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona ADECUAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTANDER - SEDES BRONCOS DE PÁY Y JOSÉ ANTONIO GUALÁN LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER), de acuerdo con lo establecido en el Ítem 1 del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habitante, el cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, de la descripción del alcance del proyecto, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.		El Ítem 33 se relaciona la certificación con OBRA PÚBLICA DE LA GUAJIRA la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona ADECUAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTANDER - SEDES BRONCOS DE PÁY Y JOSÉ ANTONIO GUALÁN LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER), de acuerdo con lo establecido en el Ítem 1 del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habitante, el cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, de la descripción del alcance del proyecto, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.		El Ítem 33 se relaciona la certificación con OBRA PÚBLICA DE LA GUAJIRA la cual no se tiene en cuenta, toda vez que en el objeto del contrato se menciona ADECUAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTANDER - SEDES BRONCOS DE PÁY Y JOSÉ ANTONIO GUALÁN LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER), de acuerdo con lo establecido en el Ítem 1 del numeral 6.2.2.2 Reglas para la valoración de la experiencia específica habitante, el cual indica: En caso de que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetivos diferentes al solicitado, el proponente deberá indicar los ítems y valores relacionados con la experiencia que se solicita, motivo por el cual, al no poder identificar el valor de las actividades relacionadas con ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO, de la descripción del alcance del proyecto, el comité evaluador decide no tener en cuenta la certificación y solicitar la subsanación de la misma.			